

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 273 -2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



Chachapoyas, 0 3 A60. 2023

#### VISTO:

El Oficio Nº 294-2023-G.R. AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-ULOG, de fecha 31 de julio de 2023.

### **CONSIDERANDO:**

Con Resolución Directoral Nº 044-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE, de fecha 16 de enero de 2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas para el Año Fiscal 2023.



El numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".



El numeral 6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", establece que el PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;



Mediante documento del visto, el Jefe de la Unidad de Logística, hace conocer a la Directora de la Oficina de Administración del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, la necesidad de la Unidad Ejecutora Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, de contar con la Adquisición de Equipo de Protección Personal-Compra Corporativa para el abastecimiento por un periodo de doce (12) meses (Mascarilla descartable de 3 pliegues), y como quiera que no se encuentra incluido en el PAC, es factible MODIFICAR e INCLUIR, mediante Concurso Público, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por el valor referencial S/. 9.80 (Nueve con 80/100 Soles) y de acuerdo al artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde la aprobación respectiva.



En uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N.º 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, y contando con el visto bueno de la Dirección de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Logística del Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas respectivamente;

### SE RESUELVE:



Artículo 1°. – Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas para el Año Fiscal 2023 y, en consecuencia, Incluir el siguiente proceso de selección:

N°	Descripción de bienes, servicios u obras a contratar	Tipo de contratación	Valor Referencial	Fecha probable de convocatoria
1	Adquisición de Equipo de Protección Personal- Compra Corporativa para el abastecimiento por un periodo de doce (12) meses (Mascarilla descartable de 3 pliegues)	Concurso Público	9.80	Julio, 2023

**Artículo 2°. – Publicar** la modificación del Plan Anual de Contrataciones, vía Web, en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE y en la página web de la Unidad Ejecutora Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas, dentro de los cinco (05) días hábiles



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º -2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



de emítido el presente; poniendo a disposición del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, para su consolidación correspondiente.



**Artículo 3°. – Aprobar** el Expediente de Contratación del procedimiento "Adquisición de Equipo de Protección Personal-Compra Corporativa para el abastecimiento por un periodo de doce (12) meses (Mascarilla descartable de 3 pliegues)", por el valor referencial S/. 9.80 (Nueve con 80/100 Soles), debiendo realizarse conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



**Artículo 4.** – **Disponer** que el responsable del portal de Transparencia del Hospital Regional "Virgen de Fátima"- Chachapoyas, cumpla con publicar el presente acto administrativo.

**Artículo 5°. - Notificar** la presente Resolución a las Instancias Internas de la Unidad Ejecutora Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas y al Comité Especial Designado, para los fines de ley.



## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JALTJ/DEHRVFCH EGV/AJ DISTRIBUCIÓN DA OPP AJ UL RR. PP. ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATMA" - CHACHAPOYAS Mg. JORGE ARTURO LA TORRE VIMMENEZ